



N. BIRCHMEIER

Investigación apunta a presuntos acuerdos entre marzo de 2013 y octubre de 2021:

FNE denuncia colusión en mercado de servicios de alimentación y pide multas por US\$ 39 millones a Pluxee (ex Sodexo)

El ente fiscalizador indicó que ambas empresas “celebraron y ejecutaron durante al menos nueve años un acuerdo” en procesos de contratación públicos y privados.

Reuniones en hoteles entre los máximos ejecutivos, correos en francés e intercambios de mensajes a través de la aplicación Telegram. Así se habría gestado el acuerdo colusivo entre las empresas de origen francés Pluxee Chile S.A. (que hasta 2024 operaba en Chile bajo el nombre de Sodexo) y Edenred Chile S.A. (Edenred) y exejecutivos de estas compañías para asignarse zonas o cuotas de mercado, en el rubro de servicios de intermediación y administración de beneficios de alimentación y vestuario en el país.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) ingresó el pasado 15 de mayo al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) un requerimiento contra estas empresas por haberse coludido, al menos entre marzo de 2013 y octubre de 2021, afectando a procesos de licitación públicos y privados. Ayer, el tribunal dio curso a dicha acción.

Según detalló la FNE en el documento, altos directivos de estas compañías en Chile habrían adoptado un acuerdo para dejar de “competir de manera efectiva en procesos de contratación de clientes públicos y privados, particularmente en aquellos en que la otra compañía era incumbente”.

La denuncia

En septiembre de 2019, recibió una denuncia en la que se acusaba que Santiago Machado, entonces gerente general de Sodexo, se reunía mensualmente con Fernando Müller, su par de Edenred, afuera de las oficinas de sus respectivas empresas y mantenían contacto telefónico.

La FNE solicitó acceso a registros de comunicaciones y se realizaron allanamientos en algunos domicilios particulares.

En junio de 2023 Edenred presentó la solicitud para acceder a los beneficios del programa de delación compensada, lo que en noviembre de ese mismo año se extendió a Philippe Blecon, otro ex gerente general, y Fernando Müller, y Francisco Aguirre, ex gerente comercial, todos de Edenred. Estas medidas permitieron al organismo develar la forma en que operaba el cartel.

La FNE solicitó al TDLC que aplique una multa a Pluxee de 41.744 Unidades Tributarias Anuales (UTA), es decir unos US\$ 39,6 millones. Pidió una sanción de 110 UTA (US\$ 104

mil) al ex gerente general de Pluxee Santiago Machado.

Tras otorgar los beneficios de la delación compensada a Edenred y sus tres ejecutivos involucrados en la investigación, pidió al TDLC que se los exima de la aplicación de multas y de responsabilidades penales. Aunque sí lo incluyó en el pago de costas del juicio.

“Cuando las empresas renuncian a competir por precio o por calidad de servicio y se reparten los clientes, como lo hicieron Pluxee y Edenred, incurrir en el atentado más grave contra la libre competencia, que es la colusión”, dijo Jorge Grunberg, fiscal nacional económico: “La acusación que hemos presentado busca sancionar la conducta de las empresas y sus ejecutivos, que afectó la cobertura en condiciones básicas como la alimentación de trabajadores y estudiantes”.

Según la FNE, este supuesto acuerdo colusorio habría afectado a un “mercado altamente concentrado, en el cual las dos requeridas, conjuntamente, mantuvieron una participación de mercado superior al 80% y en que se advierten condiciones desfavorables a la entrada de nuevos competidores”.

Origen del “acuerdo”

El organismo liderado por Jorge Grunberg detalló que la investigación arrojó que los altos ejecutivos de Pluxee (ex Sodexo) y Edenred sostuvieron contactos a comienzos del año 2013, luego de que “Sodexo perdiera uno de sus contratos a manos de Edenred, que presentó una propuesta más atractiva para el cliente”.

Esta situación impulsó los acercamientos entre Philippe Blecon y Thierry Guihard, ge-



En septiembre de 2019, la FNE recibió una denuncia en la que se acusaba a altos ejecutivos de Pluxee (ex Sodexo) y Edenred de reunirse mensualmente y mantener contacto telefónico.

rente general de Sodexo en febrero de 2013.

“Un poco antes de la llegada de Philippe Blecon a Chile, Edenred se había adjudicado un contrato con VTR Globalcom S.A. y sus filiales, cliente con el cual Sodexo mantenía un vínculo comercial anterior. Dada esta situación, inmediatamente después de quedar en contacto, Thierry Guihard le exigió a Philippe Blecon que compensara la pérdida de dicho cliente”, señala el expediente. La FNE indicó que Blecon “accedió a lo solicitado para evitar ‘entrar en una guerra de precios’”.

De esta manera, Edenred y Sodexo habrían comenzado a ejecutar un “acuerdo” para “no quitarse las cuentas”, lo que incluía “compensar la pérdida de [clientes] (...) dándole algunas cuentas más”, según declaró Blecon ante la FNE.

Para afinar este acuerdo, am-

bos ejecutivos de Edenred y Sodexo comenzaron a reunirse de manera presencial en el Hotel Noi, ubicado en Vitacura. Se reunían para “tomar un café y hablamos a veces de temas de la industria, pero también a veces (...) de este acuerdo”, señaló Blecon en su declaración.

Se coordinaron, según la FNE, por medio de celulares de prepago, correo de sus cuentas de email personal, y en francés.

Según detalla la FNE, el acuerdo se mantuvo a pesar de los cambios en las primeras líneas ejecutivas de ambas empresas.

En 2017, Machado (Sodexo) y Blecon (Edenred) denominaron sus encuentros como “Desayuno con primos CL” y “Reunión con los primos”, en alusión a que ambas empresas son de origen francés.

Posteriormente, se fueron sumando a las coordinaciones Francisco Aguirre y Fernando

Müller. El contacto se mantuvo por medio de “WhatsApp, había un Telegram, conversamos también, especialmente durante la pandemia, por videoconferencia, tenemos que haber hablado por teléfono también, pero en general no nos juntamos personalmente a discutir estos temas”, declaró Müller.

Qué dicen ahora

Desde Edenred señalaron en un comunicado que “continuará cooperando con la autoridad, como lo ha hecho hasta ahora, con un firme compromiso de operar conforme a estándares éticos y en cumplimiento de la normativa de libre competencia, en beneficio de sus empleados, stakeholders, clientes y usuarios”.

En tanto, Pluxee, que no reconoce en su comunicado ninguna de las conductas acusadas, indicó que se inicia un procedimien-

“La acusación que hemos presentado busca sancionar la conducta de las empresas y sus ejecutivos, que afectó la cobertura en condiciones competitivas de necesidades básicas como la alimentación de trabajadores y estudiantes”.

Jorge Grunberg
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

“(Edenred) continuará cooperando con la autoridad, como lo ha hecho hasta ahora, con un firme compromiso de operar conforme a estándares éticos y en cumplimiento de la normativa de libre competencia”.

EDENRED CHILE

“Pluxee reafirma con firmeza que el cumplimiento normativo y la conducta empresarial ética son pilares fundamentales del Grupo”.

PLUXEE

to judicial. “Pluxee reafirma con firmeza que el cumplimiento normativo y la conducta empresarial ética son pilares fundamentales del Grupo”.

FELIPE GONZÁLEZ